

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS

1. INTRODUCCIÓN

GLOBALCAJA pone en marcha un concurso de ideas, como novedoso método para la búsqueda de nuevas propuestas originales e innovadoras de diseño de un nuevo modelo de oficinas de su extensa red de sucursales.

GLOBALCAJA es la entidad líder en Castilla-La Mancha, cuenta con 314 oficinas, 10 de ellas especializadas en empresas, y más de 1.000 profesionales a disposición de sus más de 500.000 clientes particulares y 20.000 Empresas y Cooperativas.

Trabaja de manera especializada con todos los segmentos de mercado: Empresas, Instituciones, Cooperativas, Comercios, Agricultores, Profesionales, Autónomos y Particulares en general, definiendo una estrategia de canales óptima para cada tipo de cliente haciendo de la innovación y el desarrollo de servicios de valor añadido una constante permanente.

Tradicionalmente la entidad se posicionó en el sector agrario, siendo en la actualidad líderes en este segmento de negocio. En los últimos 15 años GLOBALCAJA ha seguido una estrategia de posicionamiento en otros segmentos de negocio que le ha permitido alcanzar cuotas de mercado cercanas al 30% en sus territorios de origen y posicionarse como referente en líneas de negocio como el comercio internacional, el negocio hipotecario, la financiación al consumo, los nuevos medios de pago, la banca patrimonial o el negocio asegurador.

La apuesta por la relación digital con el cliente es otra de las señas de identidad de GLOBALCAJA. Más de 100.000 clientes operan habitualmente con la entidad por internet, y los clientes disponen de la última tecnología en sistemas de pago y contratación on-line (Apple pay, DIMO, etc.)

Sin duda, una de las señas de GLOBALCAJA es el compromiso con la sociedad a través de la labor del Fondo de Educación y Promoción y de sus 5 Fundaciones. En los últimos 6 años se han destinado más de 27 millones de euros al ámbito asistencial, y al desarrollo social, cultural y deportivo.

Toda esta actividad pivota en algunos de los valores más destacados de GLOBALCAJA: Cercanía, Ética, Compromiso, Innovación, Servicio y Liderazgo.

2. OBJETO

GLOBALCAJA, entidad referente en Castilla La Mancha, ha decidido abordar un plan de modernización en su red de sucursales que consolide sus valores de cercanía, flexibilidad, servicio, profesionalidad, innovación y sostenibilidad.

El objeto del concurso es la identificación de las mejores ideas para el diseño de un nuevo modelo de oficina en GLOBALCAJA.

GLOBALCAJA quiere ofrecer una nueva experiencia y abrir a la sociedad el proceso de búsqueda de las mejores propuestas de diseño, de un nuevo modelo de relación con el cliente dentro de la oficina, que consolide sus valores y proyecte su modelo de banca de personas para personas.

El Concurso de Ideas "New Concept" se concibe con mínimos condicionantes y limitaciones a fin de facilitar a los participantes, la libre expresión de planteamientos arquitectónicos, funcionales, programáticos, novedosos e innovadores.

3. RÉGIMEN JURÍDICO

- 3.1. El presente Concurso "New Concept" GLOBALCAJA tiene carácter privado y se desarrollará por procedimiento abierto y en una única fase.
- 3.2. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en estas bases.
- 3.3. Los premios otorgados, en su caso, serán asumidos por GLOBALCAJA.
- 3.4. El concurso es totalmente gratuito.

4. ORGANIZACIÓN

- 4.1. El concurso "New Concept" GLOBALCAJA será gestionado por los Servicios Centrales de GLOBALCAJA, donde quedará residenciada la Secretaría del concurso, junto con un equipo técnico asesor, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla- La Mancha (COACM).
- 4.2. Las consultas referidas a este concurso se mantendrá con la Secretaría del concurso, cuyos datos son los siguientes:

GLOBALCAJA

Correo electrónico: concurso.ideas@globalcaja.es

Web: <https://www.newconceptglobalcaja.es>

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 5.1. El concurso se compone de una ÚNICA CATEGORÍA abierta a cualquier persona, física o jurídica, mayor de edad, interesada en aportar nuevas ideas para el diseño de una oficina de GLOBALCAJA, en los términos y condiciones regulados en el presente documento.

No obstante lo anterior, la participación abierta en el concurso se clasificará, por motivos de gestión organizativa, entre la inscripción PROFESIONAL (personas con experiencia profesional acreditada, empresarios, autónomos y/o trabajadores por cuenta ajena de cualquier sector, tanto propio o diferente a la arquitectura, interiorismos, diseño, arte y afines) y la inscripción ESTUDIANTES (personas sin experiencia profesional acreditada procedentes de cualquier universidad, escuela, centro de estudios o análogos, tanto propio o diferente de la arquitectura, interiorismo, diseño, arte y afines)

- 5.2. Las personas que reúnan las condiciones requeridas podrán participar individualmente o formando equipos, que podrán ser multidisciplinarios.
- 5.3. Los participantes podrán formar parte de varios equipos, bien como titular o como colaborador, y podrán presentar un máximo de tres propuestas al concurso, siendo el incumplimiento de este punto motivo de descalificación de todas las propuestas en las que participe.
- 5.4. Todos los participantes han de ser mayores de edad.

6. INSCRIPCIÓN, INFORMACIÓN Y CONSULTAS

- 6.1. En primer lugar se deberá realizar una inscripción en la página web de GLOBALCAJA: <https://www.newconceptglobalcaja.es> inscripciones, cumplimentando un formulario por proyecto.
 - Si el participante es individual deberá rellenar todos los parámetros con sus datos.
 - Si se trata de una participación en grupo, deberá marcar la casilla colectivo y completar el documento denominado "Autorización colectiva", el cuál ha de venir firmado por todos y cada uno de los participantes. A su vez, en el mismo documento, los miembros del grupo, designarán de entre ellos, un portavoz/representante. Éste último, será el que deberá inscribirse en el concurso y al que se le faciliten las claves de acceso.

Con la inscripción realizada, se otorgará un número de referencia, un link y un password. Cada participante (en caso de grupo, el portavoz/representante) podrá acceder con sus claves al área privada a través del Login de la web o en el link <https://www.newconceptglobalcaja.es/loginuser>

- 6.2. Una vez hecha la inscripción, en el área privada, cada participante podrá descargarse la documentación completa del concurso, que incluyen los planos en soporte informático de una oficina tipo.
- 6.3. El plazo límite para la inscripción terminará a las 24:00 horas del día **31 de Mayo de 2018**.
- 6.4. En la página <https://www.newconceptglobalcaja.es> se anunciará la fecha hasta cuando se podrán realizar consultas, siempre por escrito dirigidas al correo electrónico de la Secretaría del concurso. Las contestaciones a las consultas más frecuentes, se publicarán en un espacio habitado a tales efectos en la referida web. En la publicación de la contestación, no se hará mención alguna a la identidad del concursante, que formuló la consulta.



7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS CONCURSANTES

7.1. El proyecto se deberá presentar en soporte informático y deberá tener la estructura de carpetas que se detalla:

7.2. CARPETA 1: Paneles.

Máximo de dos paneles tamaño DIN-A2 (420 x 594 mm) maquetados en horizontal, en los que figurará el número de referencia (otorgado en la preinscripción al concursante). Los paneles deberán estar en formato JPG, con una resolución de 300dpi.

Se recomienda que la información gráfica se represente a escala definida y de uso común y que se incluya escala gráfica. Se admitirá cualquier expresión gráfica que permita explicar la propuesta, su funcionalidad y el concepto de forma y uso.

El archivo se nombrará con el número de referencia (otorgado en la preinscripción) seguido de la palabra _PANELES.

7.3. CARPETA 2: Memorias.

Incluirá una memoria descriptiva con la justificación, objetivos y motivos de la solución aportada, junto con una breve memoria constructiva, con una extensión máxima de 200 palabras y una estimación del presupuesto de ejecución material de la misma, todo en tamaño A4 y formato PDF.

El archivo se nombrará con el número de referencia (otorgado en la preinscripción) seguido de la palabra _MEMORIAS

7.4. CARPETA 3: Información Adicional.

Los concursantes podrán incluir en esta carpeta, la información extra que considere necesaria para que permita visualizar la propuesta de la mejor manera posible, como presentaciones, animaciones u otros documentos. Las imágenes deberán tener una resolución mínima de 1.800 x 2.500 píxeles.

El archivo se nombrará con el número de referencia (otorgado en la preinscripción) seguido de la palabra _INFORMACIÓN ADICIONAL

7.5. Estas tres carpetas deberán estar en una carpeta general en la que únicamente figure el número de referencia otorgado en la preinscripción. La carpeta general se deberá comprimir en un archivo .ZIP para poder subir el día que se entrega.

8. CALENDARIO

8.1. El plazo límite para la entrega de propuestas terminará a las 14:00 horas del día **20 de Julio de 2018**.

8.2. La entrega de proyectos se realizará virtualmente, utilizando el link y el password que se facilitan en la inscripción junto con el número de referencia.

8.3. No será admitida ninguna propuesta que no haya sido formalizada en los términos establecidos, tanto en relación a la documentación como al plazo y forma de entrega.

9. FALLO DEL CONCURSO

9.1. Tras la recepción de las propuestas, el Jurado se reunirá en una sesión plenaria para seleccionar los ganadores del concurso. El concurso podrá declararse desierto si el Jurado considerara que ninguna propuesta es merecedora del premio o las menciones honoríficas.

9.2. La identidad de los autores de las propuestas premiadas y de las propuestas mencionadas se dará a conocer en la página web del concurso. Los concursantes/autores, autorizan expresamente a GLOBALCAJA para llegado el caso, hacer pública su identidad.

9.3. La Secretaría del concurso publicará posteriormente en la página <https://www.newconceptglobalcaja.es> el acta con la resolución del mismo. Los documentos gráficos explicativos de todas las propuestas presentadas podrán ser difundidos vía web, pudiendo ser manipulados por la Secretaría del concurso exclusivamente con vistas a la reducción de su tamaño para una mejor exposición y acceso vía Internet.

10. JURADO

10.1 El Jurado estará compuesto por miembros del Comité de Transformación de GLOBALCAJA, con asistencia de un arquitecto de reconocido prestigio designado por la Entidad al efecto, con derecho a voto. El jurado podrá ser modificado por la organización.

En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán no conocer la identidad de los autores de ninguna de las propuestas presentadas al concurso. En caso contrario, el miembro del Jurado afectado deberá dejar el Jurado, o delegar en caso de tener esa posibilidad, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de establecer el quórum.

Las propuestas al jurado se pasarán codificadas, manteniendo así el anonimato, hasta el mismo momento de la elección de los proyectos/diseños, premiados o en su caso mencionados.

10.2 Serán funciones del Jurado:

1. El análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos.
2. La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
 - a. La entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases del concurso.
 - b. Insuficiencia de la documentación para la adecuada valoración de la 14. propuesta
 - c. Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado, debidamente acreditado.
3. El análisis de las propuestas presentadas y la valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
4. La propuesta de resolución definitiva, que deberá ser razonada.

Se levantará un acta de todas las actuaciones y reuniones efectuadas.

10.3 Procedimiento para el fallo del concurso:

Desde la efectiva recepción de todas las propuestas, las carpetas quedarán disponibles

para su análisis por parte de los miembros del Jurado, que dispondrán para ello de cuánto tiempo consideren necesario. A todos los miembros del Jurado se les enviarán los archivos digitales de todas las propuestas identificados con los respectivos números de referencia.

La organización propondrá, de acuerdo con los miembros del Jurado, la fecha o fechas y el lugar donde se celebrarán las deliberaciones. También se encargará de citar a los expertos cuya presencia solicite el Jurado.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de todas las propuestas.

El Jurado expondrá los motivos por los cuales considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello, o bien los motivos por los cuales declara el concurso desierto, si así lo considerara. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del Jurado.

11. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN

GLOBALCAJA pretende identificar las mejores ideas para optimizar la relación con sus clientes dentro de la oficina, puesto que concibe cada sucursal como un núcleo esencial de proximidad en la atención personalizada y profesionalizada de todos los sectores sociales y profesionales de su comunidad (particulares, empresas, agricultores, jóvenes y mayores), como claro elemento diferenciador respecto a otras soluciones despersonalizadas del actual sector financiero.

GLOBALCAJA persigue identificar, las mejores propuestas de diseño en sus oficinas para poder ofrecer a la sociedad una nueva experiencia en GLOBALCAJA, una banca de Personas para Personas. Un nuevo espacio físico en la relación con las personas. Un nuevo concepto de Oficina, un nuevo entorno funcional, cercano y flexible, que integre personas, arquitectura, tecnología, innovación y sostenibilidad.

PROGRAMA DE NECESIDADES

El objeto del concurso es la definición formal, compositiva, constructiva y funcional de la

solución arquitectónica para una oficina tipo de GLOBALCAJA.

Para ello los concursantes deben realizar un diseño de una oficina tipo con un marcado carácter de marca y de calidad que se adapte a los requerimientos de GLOBALCAJA.

Es importante que el diseño contemple la totalidad de los factores que pueden intervenir en una oficina, además de los que el concursante quiera incluir como innovación.

Se enumeran algunos posibles factores:

- Propuesta de diseño de carácter corporativo
- Adecuación al programa funcional.
- Idoneidad de la imagen de marca.
- Integración de la tecnología.
- Coherencia con la identidad corporativa
- Compromiso con medio ambiente y utilización de materiales e instalaciones de consideración sostenible o empleando elementos de reciclaje.
- Carácter innovador de la propuesta global.

La propuesta debe ofrecer una idea técnica a nivel aproximado de anteproyecto, con mobiliario y elementos arquitectónicos.

El exterior y el interior de las oficinas varía en función de cada local disponible, entorno, edificio, orientación, accesibilidad, etc., valorándose la integración corporativa.

Se propone la utilización de la oficina de Villarrobledo como modelo tipo a reformar, adjuntándose los planos en formato PDF, .dwg y .ifc2x3 en la web, permitiendo a los concursantes seleccionar cualquier otra de similares características, real o imaginaria, si con ello se consigue una mejor expresión de su proyecto.



PROGRAMA FUNCIONAL ORIENTATIVO

A modo orientativo, se indica que las oficinas suelen contener los siguientes elementos:

- Zona acceso a la oficina.
- Zona recepción para clientes (zona espera / zona de estar). Incluyendo en su caso accesos automatizados tipo dispositivos gestores de turnos o similares
- Zona de autoservicio.
 - Tanto interior como exterior
 - Lugar donde se situarán dispositivos de autoservicio de clientes (cajeros automáticos, actualizadores de libretas, tótem, pantallas táctiles u otros puestos autoservicio)
- Espacios de información a clientes (pueden ser pantallas, tótem u otros elementos o dispositivos)
- Zona de operativa de caja / transacciones comunes
- Zona de puestos de gestores para atención individualizada/privada a clientes
- Zonas despachos (por ejemplo, Director de Oficina)
- Zona de reuniones
- Zonas internas de la oficina (archivo, caja fuerte, zonas privadas, baños, etc)

Se dará especial importancia a imagen de marca y su disposición, para que refleje el carácter de GLOBALCAJA y su identidad corporativa.

PRESUPUESTO

El presupuesto objetivo aproximado de GLOBALCAJA para una oficina tipo de 200 m2 es entre 300.000 a 350.000 € incluyendo todos los capítulos, excluido el IVA.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas se centrará en su calidad global, estudiada desde la complejidad específica del concurso. De modo no exhaustivo, se tendrá en cuenta:

- La adecuación de la propuesta a la escala de la intervención y a las exigencias del programa funcional.

- La calidad general de la propuesta (expresión formal, comprensión de los valores de GLOBALCAJA, presencia y representatividad de la intervención y el carácter contemporáneo de la misma.
- El carácter innovador de la propuesta e integración tecnológica.
- La adaptación, alineación y potenciación de la marca GLOBALCAJA.
- La viabilidad técnica y constructiva de la propuesta.
- La adecuación al presupuesto aproximado objetivo.
- La adaptación a diferentes formatos de oficina y superficies.
- La incorporación de nuevos usos innovadores formando parte de la propuesta.

13. PREMIOS

Los premios otorgados, en su caso, serán los siguientes:

- Un **Primer Premio** dotado con **10.000 euros**.
- Un **Segundo Premio** dotado con **5.000 euros**
- Un **Tercer Premio** dotado con **2.000 euros**.
- Tres accésits** dotados con **1.000 euros**.

Estos premios serán accesibles para todos los participantes, ya sean profesionales como estudiantes.

No obstante, lo anterior, con la finalidad de promover nuevas oportunidades al talento joven, adicionalmente se ha decidido la dotación de un **premio especial** de acceso único y exclusivo para **estudiantes**, por **importe de 2.000 euros**.

El premio especial para estudiantes podrá también otorgarse en modalidad individual o colectiva. No será acumulable al resto de premios.

El Jurado podrá conceder cuantas Menciones Honoríficas considere oportuno, sin dotación económica, en reconocimiento a la calidad global de las propuestas o destacando aspectos singulares en cuanto a diseño, sostenibilidad, innovación o tecnología.

En el caso, de que el proyecto premiado, sea el de un grupo, éstos resultarán galardonados con un único premio por el proyecto, y no por el número de sus participantes.

En las cifras anteriores no están incluidos los impuestos correspondientes. A estas se le aplicarán respectivamente las retenciones legales e impuestos aplicables en cada caso.

GLOBALCAJA, no será responsable de las repercusiones fiscales que las aceptaciones de los premios pudieran tener en la fiscalidad de los ganadores o mencionados que serán en todo caso por cuenta de éstos.

Los premios serán publicados en la página web: <https://www.newconceptglobalcaja.es>

GLOBALCAJA se reserva el derecho de dejar desierto el concurso, parcial o totalmente.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

14.1 Los autores/concursantes conservarán los derechos morales de propiedad intelectual de los trabajos presentados.

14.2 Los autores/concursantes por el mero hecho de participar en el concurso, ceden en exclusiva a GLOBALCAJA, los derechos de explotación de propiedad intelectual (también conocidos como derechos patrimoniales) regulados en la Sección Segunda del Capítulo III del Título II del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia (en adelante, la "LPI") necesarios para la producción y explotación de cualesquiera de los proyectos, diseños/ideas, presentados en el concurso, relativos a las oficinas, incluyendo el de transformación.

14.3 La cesión de los derechos de explotación (derechos patrimoniales) se produce por el plazo máximo establecido en la LPI, esto es, hasta el plazo máximo de 70 años desde la muerte o declaración de fallecimiento del último superviviente de los autores. El ámbito territorial de la cesión de los derechos de explotación es mundial.

14.4 En todo momento, GLOBALCAJA podrá transferir o ceder los derechos cedidos u otorgar autorizaciones a terceros sobre los mismos para su comercialización y explotación, lo que queda expresamente autorizado en este acto por los concursantes/autores.

14.5 Los autores/concursantes, autorizan a GLOBALCAJACA, en el caso de que cualquiera de ellos resultase premiado o mencionado, a que su nombre y apellidos sean publicados en la página web <https://www.newconceptglobalcaja.es>

15. EXPOSICIÓN

15.1 Una vez resuelto el concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser reproducidos por GLOBALCAJA, expuestos al público, y retenidos a tal fin hasta la finalización de la exposición. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas. También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores.

15.2 Los concursantes podrán optar por mantener el anonimato en la publicación o la exposición de sus propuestas, en caso de no resultar premiados o mencionados, para lo cual deberán indicar en el formulario de inscripción, dicha opción.

16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

16.1 El equipo técnico designado por GLOBALCAJA tiene la facultad de resolver cuantas cuestiones se susciten durante el desarrollo del concurso, sobre la interpretación, modificación y efectos de las presentes bases.

16.2 Cualquier tipo de controversia o litigio que pudiera surgir como consecuencia de la aplicación o interpretación de las presentes bases se someterá a criterio exclusivo de la organización.

16.3 La decisión del jurado será inapelable.

17. BASES LEGALES

17.1 GLOBALCAJA, se reserva el derecho a modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento.

17.2 En caso de realizarse cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los concursantes en la página web <https://www.newconceptglobalcaja.es>

17.3 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la consiguiente descalificación del concursante/autor en el concurso.

17.4 La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases, en todos sus términos y condiciones.

17.5 Las presentes Bases Legales están depositadas ante Notario.